

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

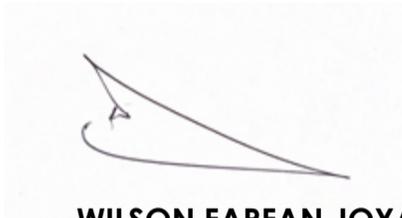
RADICADO: 2021-00594-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Previo a darle tramite a la petición de terminación presentada por el apoderado de la parte demandante en memorial que antecede, revisada la plataforma de justicia XXI se encontró que en fecha 29 de agosto de 2.022 se allega una demanda acumulada, por tal razón se hace necesario requerir a la parte demandante para que manifieste si la terminación incluye la demandada acumulada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light gray rectangular background.

**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**